



Hermosillo, Sonora., a ____ de _____ del 20___. (1)

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
PRESENTE.-**

[El o La] que suscribe _____, (2) por mi propio derecho, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 116 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por los artículos 22, párrafo vigésimo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; así como en cumplimiento a lo establecido por los artículos 70, fracciones IV, V, VI, VII y VIII, 73 de la Constitución Local, 30, fracción III, inciso h) y 192, fracción V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

1. No haber aceptado ni aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas y actos para obtener el apoyo ciudadano;
2. No ser presidente(a) del comité ejecutivo nacional, estatal, municipal, dirigente, militante, afiliado(a) o su equivalente, de un partido político o agrupación política;
3. No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto;
4. No haber sido Magistrado(a) del Supremo Tribunal o del Tribunal de Justicia Administrativa, Fiscal General de Justicia del Estado, Fiscal Especializado, Secretario(a) o Subsecretario(a), Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, ni militar en servicio activo ni haber tenido mando de fuerzas dentro del estado, en los seis meses inmediatamente anteriores al día de la elección;
5. No haber figurado, directa o indirectamente, en alguna asonada, motín o cuartelazo.
6. No haber sido condenado(a) por la comisión de un delito intencional, aun cuando se haya cumplido la condena o extinguido la pena;
7. No haber sido magistrado(a) propietario(a) o suplente común del Tribunal Estatal Electoral, ni consejero(a) electoral propietario(a) o suplente común de ningún organismo electoral, a menos que no haya ejercido o se separe del cargo dentro del plazo que establezca la ley;
8. No consumir drogas prohibidas conforme a la Ley General de Salud y las demás aplicables;
9. No tener ningún otro impedimento de tipo legal para contender como candidato(a) independiente para el cargo de Gobernador(a) del estado de Sonora, en el proceso electoral ordinario local 2020-2021
10. Tener 30 años cumplidos al día de la elección.
11. No haber sido gobernador del Estado, cuyo origen sea la elección popular, ordinaria o extraordinaria, ni aun con el carácter de interino, provisional, sustituto o encargado del despacho.

ATENTAMENTE

Nombre(s) y firma o huella dactilar de la o el aspirante

INSTRUCTIVO DE LLENADO

(1)	Anotar fecha.
(2)	Anotar nombre del candidato(a) independiente al cargo de Gobernador(a).